

CONSTANCIA SECRETARIAL. Informándole a la señora Juez que el suscrito se comunicó con el contrayente, donde se pudo confirmar la celebración del MATRIMONIO CIVIL, para el día 16 de junio de 2021 a las 10:00 a.m. Santiago de Cali, 3 de junio de 2021.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS

Secretario

(Original firmado).

INTERLOCUTORIO No. 0831

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, tres de junio de dos mil veintiuno

RADICACION No. 2021 – 00317

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, este Despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: FIJAR el día **16 de junio de 2021 a las 10:00 a.m.**, para llevar a cabo la celebración del matrimonio civil entre HERNAN DE JESUS SALAS y MARIA LUCENY RAMOS CUELLAR, a la cual deberán comparecer, además de los contrayentes, los testigos mencionados en la solicitud de matrimonio, a saber, HILDA SERNA CUTIVA y CARLOS ALBERTO MERA VALENCIA.

SEGUNDO: OFICIAR a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, para que se sirva reservar la Sala en la que ha de tener lugar esta audiencia e informar inmediatamente a este Despacho al respecto.

TERCERO: ADVERTIR a las partes que deberán acercarse oportunamente a la secretaría de este Despacho para informarse acerca de la sala de audiencias donde tendrá lugar la diligencia programada, **pues la misma comenzará al primer minuto de la hora fijada.**

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO **No.071** DE HOY 04 DE JUNIO DE 2021 NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77c6624bcb9009b864e4d5d5ed9a4f16d9e56e166450fdc23ff045e0a8b33ca6**

Documento generado en 03/06/2021 03:52:56 PM